

48



## Resolución Jefatural No. 272 -2010-AGN/J

Lima, 02 JUN 2010

Visto el Expediente N° 101404, con proveído del Jefe Institucional, autorizando la capacitación del personal;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, mediante el documento de visto, don Gregory Helard Téllez Aponte, personal CAS del Archivo General de la Nación, solicitó la participación y exoneración del 100% del costo del curso denominado: "Preservación y Restauración de Documentos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, que se desarrollará del 15 al 19 de marzo de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- EXONERAR**, en vía de regularización, el pago del 100% del costo del curso denominado "Preservación y Restauración de Documentos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, que se desarrolló del 15 al 19 de marzo de 2010, en el cual participó don Gregory Helard Téllez Aponte, personal contratado por el Archivo General de la Nación hasta el 31 de marzo del 2010, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina de Archivo General de la Nación  
Lima  
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

